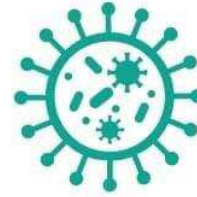


Medidas del Gobierno de Aragón para controlar el COVID-19



Confinamiento perimetral de Aragón



Se restringe la libre **entrada** y **salida** de personas



Desde las 00:00 del 27 de octubre hasta el 09 de noviembre de 2020



Excepciones: Asistencia sanitaria. Cumplimiento de obligaciones laborales y empresariales. Retorno al lugar de residencia. Cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables. Asistencia a centros educativos. Fuerza mayor o situación de necesidad.



Está permitida la circulación dentro de Aragón salvo con los municipios confinados perimetralmente



Permanece vigente el confinamiento de las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel.